



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

**OFICINA DE SECRETARÍA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Clasificación :8.10.2.2.3
Expte 497/09**

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE BARRIO ALBORGÍ DE LOS PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS DE PATERNA**

En Paterna a 17 de Junio de 2009

Se fija por el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento la celebración de la Asamblea el día 17 de junio de 2009 a las 19:00 horas.

Convocada la Asamblea de Barrio Alborgí que se celebra en el centro Polivalente Alborgí, da comienzo a las 19:20 horas del día de la fecha y se procede según las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos a acreditar a los asistentes.

ACREDITACION DE LOS ASISTENTES

La mesa de acreditaciones procede a realizar las mismas, siendo los asistentes a la Asamblea los relacionados en el Anexo 1.

Por parte de Técnico de Participación Ciudadana se da lectura a las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos que son de aplicación, así en sus artículos 5 a 15 se establece como se constituye la asamblea de Barrio, la elección de representantes en la asamblea de presupuestos participativos, elección de los representantes de la mesa Técnica, la presentación y votación de las propuestas presentadas.

CONSTITUCION DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE BARRIO

Según las normas de funcionamiento en su artículo 9 se establece que :

*1. Las asambleas estarán coordinadas por una mesa aprobada por la asamblea que estará integrada, al menos, por un **funcionario o una funcionaria** o empleado o empleada pública del Área de Participación Ciudadana, el **alcalde o el concejal o concejala** en quien delegue, **y tres personas** entre los vecinos y vecinas asistentes, **dos a propuesta de la junta de barrio**, y **una tercera persona a sugerencia de la asamblea**.*

2. La mesa coordinadora contará a los efectos de la preparación y realización de la asamblea con el apoyo de los medios técnicos y humanos del ayuntamiento.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

3. *Dicha mesa tendrá las funciones de coordinación, presentación del orden del día, moderación, levantamiento de actas, recuento de votos de propuestas y elección de representantes para la Asamblea de Presupuestos Participativos de acuerdo al procedimiento establecido en esa norma.*

En esta última tarea, podrá solicitar la colaboración voluntaria de las personas asistentes cuando lo considere necesario. El acta de la asamblea será redactada por el funcionario o funcionaria que integra la mesa de coordinación.”

Se procede a la constitución de la Asamblea de Barrio de Centre compuesta por :

PRESIDENTE : Vicente Sales Sahuquillo

VOCALES:

Por parte de la Junta de Barrio

Como representante de la Junta de Barrio de: D. Julio Montaner Ballesteros

Como representante de la Junta de Barrio : D. Ignacio Parrondo Palés

Designación por la Asamblea :

D. Elena Aldeano Medina

Funcionarios del Ayuntamiento :

El Técnico de Participación Ciudadana Angel Serrano Torres con la colaboración del funcionario del Ayuntamiento Paco Fabado y José Antonio Rodríguez .

Por parte del Técnico de Participación Ciudadana se explica a los asistentes las normas una vez constituida la mesa, se realizara una explicación del proceso a seguir a los asistentes a la asamblea :

.- Que son los presupuestos participativos.

.- Del listado de propuestas presentadas se deben elegir 4 , por orden , de las que estén en el listado facilitado.

.- Elección de 2 vecinos asistentes a la asamblea que cumplan las condiciones aprobadas en las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

- Elección de 2 vecinos para formar la mesa técnica.

- Como se realiza la votación.

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por parte del Técnico de Participación ciudadana se da lectura al artículo 13 de las normas que regula el proceso de elección y los requisitos de elegibilidad que son los siguientes :

Son requisitos de elegibilidad, haber realizado al menos una propuesta ante la asamblea, ser propuesto en la asamblea y no ser responsable político electo, ni personal de libre designación. No serán elegibles los representantes de la Junta de barrio en el Consejo de Participación Ciudadana para evitar duplicidades.

Cada participante a la asamblea debidamente acreditado podrá votar como máximo a cuatro representantes, debiendo ser el voto emitido de forma paritaria (a dos hombres y a dos mujeres).

Resultarán elegidas como titulares el hombre más votado y la mujer más votada y figurarán como suplentes el siguiente hombre y la siguiente mujer más votados.

Se presentan los siguientes candidatos:

D. Francisco Arnau

D. Domingo Rozalen López

D^a. M^a Pilar Hernández Abanares

D^a. Concha Franco Saldaña

Se procede a la votación para la elección de los asistentes, siendo electos para los cargos:

TITULAR : Domingo Rozalen López

SUPLENTE : Francisco Arnau Ruiz

TITULAR : Pilar Hernández Abanades

SUPLENTE : Concha Franco Saldaña



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Posteriormente por el Técnico de Participación Ciudadana se informa lo dispuesto en el _art. 15 de las Normas, **Mesa Técnica.**

1. La Asamblea de cada barrio designara a dos personas que junto a los técnicos del Ayuntamiento conformarán una mesa técnica única, a la que dará traslado y explicación de las diferentes propuestas para que éste las valore técnica y económicamente.

Se presentan los siguientes candidatos:

D. Ramón Hernández Rico

D. Santiago Ibáñez Selles

D. Fco Javier Aldeano Medina

Previa a la votación retira su candidatura el Sr. Ramón Hernández Rico, seguidamente se procede a la votación para la elección del representante en la Mesa Técnica, siendo electo para el cargo:

TITULAR : Fco Javier Aldeano Medina

SUPLENTE : Santiago Ibáñez Selles

ELECCION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se regulan en el artículo 10 de las normas de funcionamiento de los presupuestos participativos.

La votación se realizará en virtud de lo señalado en el artículo 11 de las normas de funcionamiento de presupuestos participativos siendo las propuestas presentadas las siguientes:

- 1 MAYOR DOTACIÓN APARCAMIENTO ZONA ALBORGÍ
- 2 FINALIZACIÓN OBRAS PARQUE TIRO DE PICHÓN
- 3 MICROBUS QUE COMUNIQUE INTERIOR POR PATERNA
- 4 DOTACIÓN DE BANCOS Y PAPELERAS CALLES DE PATERNA
- 5 AMPLIACIÓN ZONAS LÚDICAS DE ESPARCIMIENTO
- 6 DISPENSADORES BOLSAS Y PAPELERAS HECES CANES
- 7 ALCANTARILLADO ZONA ALBORGÍ
- 8 REMODELACIÓN VIARIA Y SEÑALIZACIÓN



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

- 9 RED WIFI ACCESO INTERNET GRATUITO
- 10 CONTENEDORES RECICLAJE Y PONER DE ACEITE-PILAS
- 11 RESIDENCIA TERCERA EDAD MUNICIPAL
- 12 ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
- 13 MAYOR DOTACIÓN APARCAMIENTO ZONA CENTRO
- 14 DOTACIÓN APARCAMIENTO PÚBLICO ZONA ESTACIÓN METRO
- 15 CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES
- 16 MEJORAS LUMINARIA ZONA ALBORGÍ
- 17 SOTERRAMIENTO CONTENEDORES R.S.U.
- 18 CENTRO DE JUVENTUD EN PATERNA
- 19 CARRIL BICI Y DEPÓSITO ALQUILER BICIS EN ALBORGÍ
- 20 MEJORA JARDINES ALBORGÍ

Se procede a la votación de las mismas siendo el resultado el siguiente:

Punt

125	17	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES R.S.U.
93	1	MAYOR DOTACIÓN APARCAMIENTO ZONA ALBORGÍ
70	4	DOTACIÓN DE BANCOS Y PAPELERAS CALLES DE ALBORGÍ
51	10	CONTENEDORES RECICLAJE Y PONER DE ACEITE-PILAS
13	6	DISPENSADORES BOLSAS Y PAPELERAS HECES CANES
7	19	CARRIL BICI Y DEPÓSITO ALQUILER BICIS EN ALBORGÍ
0	2	FINALIZACIÓN OBRAS PARQUE TIRO DE PICHÓN
0	3	MICROBUS QUE COMUNIQUE INTERIOR POR PATERNA
0	5	AMPLIACIÓN ZONAS LÚDICAS DE ESPARCIMIENTO
0	7	ALCANTARILLADO ZONA ALBORGÍ
0	8	REMODELACIÓN VIARIA Y SEÑALIZACIÓN
0	9	RED WIFI ACCESO INTERNET GRATUITO



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

0	11	RESIDENCIA TERCERA EDAD MUNICIPAL
0	12	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
0	13	MAYOR DOTACIÓN APARCAMIENTO ZONA CENTRO
0	14	DOTACIÓN APARCAMIENTO PÚBLICO ZONA ESTACIÓN METRO
0	15	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES
0	16	MEJORAS LUMINARIA ZONA ALBORGÍ
0	18	CENTRO DE JUVENTUD EN PATERNA
0	20	MEJORA JARDINES ALBORGÍ

Por lo que las tres propuestas más votadas son las que siguen, que se remitirán al Ayuntamiento.

Punt

125	17	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES R.S.U.
93	1	MAYOR DOTACIÓN APARCAMIENTO ZONA ALBORGÍ
70	4	DOTACIÓN DE BANCOS Y PAPELERAS CALLES DE ALBORGÍ

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 20:25 horas, en Paterna a 17 de junio 2009.

EL CONCEJAL
PARTIIPACIÓN CIUDADANA

EL TECNICO
PARTIIPACIÓN CIUDADANA

REPTES. JUNTA DE BARRIO
CENTRE

REP. ASAMBLEA Bº